

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN PARCIAL DE COMBUSTIBLES FÓSILES POR BIOMASA PROVENIENTE DE CÁSCARA DE ARROZ EN FÁBRICA DE CEMENTO EN URUGUAY. GRUPO UNILAND-CEMENTOS MOLINS.

Introducción

Grupo Uniland y Cementos Molins realizan un proyecto en su fábrica de Minas (Uruguay) de sustitución parcial de combustibles.

El objetivo del presente proyecto es la reducción de las emisiones de CO₂ en los hornos de procesamiento de clinker de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland S.A. (CUCPSA) mediante la utilización de biomasa renovable como combustible alternativo.

El combustible alternativo consiste en cáscara de arroz.

Las actividades del presente proyecto comenzaron el 14 de enero de 2000, lo que ha permitido obtener reducciones en las emisiones de CO₂ desde esa fecha hasta el presente.

Objetivo final del proyecto

La ejecución del proyecto permitirá reducir 5.764 t de CO₂e/año durante los 10 años de duración del periodo de acreditación. Además, el proyecto presentado es consistente con el artículo 12 del protocolo de Kyoto, dado que por sus características, permite lograr una mayor sustentabilidad en los aspectos ambiental, económico y social.

Características del proyecto

Descripción: sustitución de parcial de combustibles.

Promotores de Proyecto: Cementos Molins y Uniland Cementera (España) y CUCPSA (Uruguay)

Tipo de proyecto: Proyecto de sustitución de combustibles.

Categoría: categoría 4: industrias manufactureras.

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto

- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (15 años de duración de proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)

No procede

Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL. Se trata de la metodología ACM0003 que se ajusta a este tipo de proyectos.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL. Se trata de la metodología ACM0003 que se ajusta a este tipo de proyectos.

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

Se han calculado las emisiones del proyecto de acuerdo con la metodología utilizada. Se ha calculado todos los factores que establece dicha metodología (incluyendo las emisiones del proyecto, las fugas, las emisiones de fuel desplazado por los combustibles alternativos, las emisiones de metano por la quema de biomasa,...). Con estos datos se han calculado las reducciones de emisiones del proyecto.

Repercusiones ambientales

No se ha realizado una evaluación de impacto ambiental, sin embargo, se afirma que la instalación se ha regido por la Ley de Impacto Ambiental de Uruguay, lo que garantiza que ha sido evaluada por las autoridades ambientales previamente a su ejecución. También se alega que el cambio de combustible no genera impactos negativos significativos.

En cualquier caso, las cuestiones relativas a impactos ambientales deben ser evaluadas por la parte huésped.

Observaciones de los interesados

Parece que se han recabado comentarios de los interesados, sin embargo, no se han incluido en el PDD, están incluidos en un anexo.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

España no aparece como participante en el proyecto.

Se han recabado comentarios de los interesados, sin embargo, no se han incluido en el PDD.

Desde la OECC se pidió subsanación de ambas cuestiones. Los promotores del proyecto enviaron a la OECC, con fecha 28 de noviembre, el PDD contemplando las observaciones de la forma que se les había indicado.